

FOLIO

AC-CEDH 02/2021

FECHA

01 DE MARZO DE 2021



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza

Mtra. Catalina Castillo Castañeda

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra

Mtra. Abril Liliana Torres Becerra

SE INFORMA:

ENERO Y FEBRERO 2021



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Comenzamos formalmente la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión en este 2021, en la que se informan las actividades de los meses de enero y febrero de 2021. Antes de iniciar con el desahogo de los puntos del orden del día, se le cede el uso de la palabra al presidente del organismo para que de una bienvenida.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Me gustaría darle la más cordial bienvenida a la Mtra. Abril Liliana Torres Becerra, quien fue designada el pasado 18 de febrero como Consejera de esta Comisión y tiene una gran experiencia en el servicio público y con organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, darle la bienvenida también a la Mtra. Jazmín Alanís Reza, quien fue designada como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión y entró en funciones el pasado 8 de febrero; más adelante nos hará una presentación, pero quiero destacar que la Comisión es ampliamente favorecida con esta designación.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: En esta ocasión nos acompañan:

- Néstor Manuel Armendáriz Loya
- Consejera Catalina Castillo Castañeda
- Consejero David Fernando Rodríguez Pateen
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra
- Consejera Abril Liliana Torres Becerra

En virtud de lo anterior, tenemos quorum legal para declarar válida esta sesión, de manera que todos los acuerdos que aquí se tomen, serán tomados como válidos.

2. BIENVENIDA A LA MTRA. ABRIL LILIANA TORRES BECERRA

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Nuevamente reiterar la bienvenida a la Consejera Abril Liliana Torres Becerra, sabemos que tendrá mucho que aportar a este Consejo; adelante Consejera, por si gusta hacer uso de la palabra:

Mtra. Abril Liliana Torres Becerra: Muchas gracias por la bienvenida, me siento muy honrada de formar parte de este Consejo. Quedo a las órdenes de cada uno de ustedes y nuevamente gracias por esa recepción tan cálida.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 08 DE FEBRO DE 2021

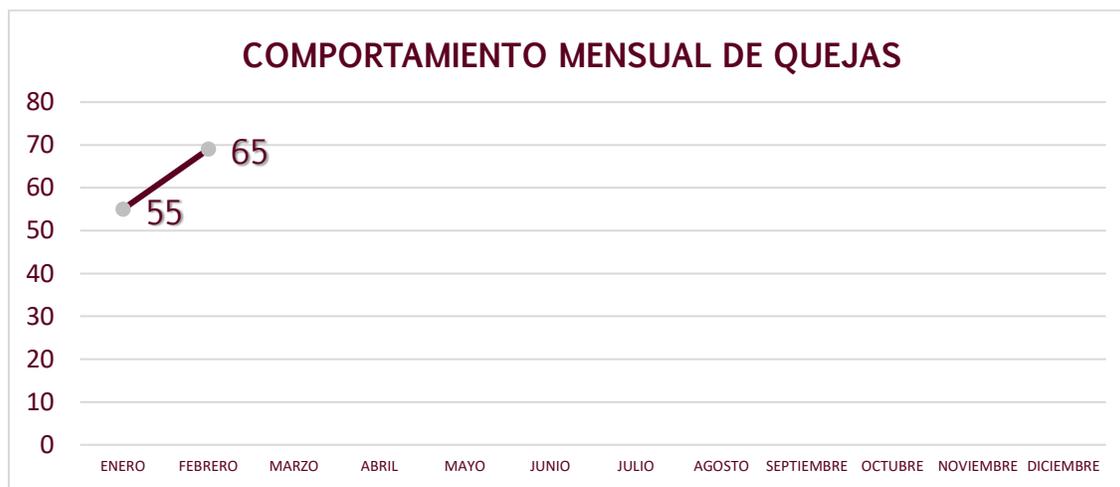
Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: En relación al acta de la sesión anterior que se les envió vía correo electrónico, pregunto a este Consejo si tienen algún comentario que hacer al respecto o si existe alguna precisión que debamos hacer al acta.

De no haber comentarios al respecto, pediría que levantaran su mano en señal de aprobación. Muchas gracias, se tiene por aprobada el acta de la sesión anterior.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2021

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Como recordaran en la sesión anterior nos enfocamos un poquito a retomar algunos puntos del informe anual, por lo tanto vamos a presentar de manera muy rápida los datos, informes y algunas actividades realizadas durante el mes de enero y febrero.

En el rubro de quejas, durante el mes de enero recibimos un total de 55 y durante el mes de febrero fueron 65 quejas, recordarles que el promedio histórico en tiempos normales es cercano a los 100, pero aún estamos con una reducción de movilidad y eso impacta directamente en el número. Al cierre del pasado viernes 26 de febrero se llegó a un acumulado de 122.



En el apartado de asesorías, en lo que corresponde al mes de enero, brindamos un total de 359 asesorías, de ellas 212 fueron vía telefónica y 147 presenciales, esto lleva la tendencia de que aun hemos dado preponderancia a la atención vía telefónica para continuar con las medidas de seguridad, tanto para el personal como a personas usuarias. Además de un total de 79 casos en los que se realizó algún tipo de gestión, 8 vía telefónica y 29 de manera presencial.

PERIODO: 01 al 31 de enero de 2021

• **Asesorías**

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	40	107	147
JUÁREZ	35	34	69
DELICIAS	35	8	43
HIDALGO DEL PARRAL	18	35	53
CUAUHTÉMOC	11	7	18
NUEVO CASAS GRANDES	8	21	29
TOTAL	147	212	359

• **Gestiones**

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	8	20	30*
JUÁREZ	7	13	20
DELICIAS	5	1	6
HIDALGO DEL PARRAL	7	13	20
CUAUHTÉMOC	2	1	3
NUEVO CASAS GRANDES	0	0	0
TOTAL	29	48	79*

* Se brindaron 2 gestiones en oficina central por medio de correo electrónico

Luego pasamos a la estadística del mes de febrero, en cuanto a asesorías fueron un total de 340, aquí fue mucho más la tendencia en asesorías presenciales, 211 contra 129 telefónicas, quizá tiene que ver con que se está volviendo cada vez un poco más a la normalidad, al igual que las gestiones que fueron 39 presenciales, más 27 telefónicas para un total de 68 gestiones que se brindaron durante el mes de febrero.

PERIODO: 01 al 28 de febrero de 2021

• **Asesorías**

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	92	62	154
JUÁREZ	59	32	91
DELICIAS	32	13	45
HIDALGO DEL PARRAL	0	0	0
CUAUHTÉMOC	7	13	20
NUEVO CASAS GRANDES	21	9	30
TOTAL	211	129	340

• **Gestiones**

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	6	2	10*
JUÁREZ	20	18	38
DELICIAS	10	4	14
HIDALGO DEL PARRAL	0	0	0
CUAUHTÉMOC	2	0	2
NUEVO CASAS GRANDES	1	3	4
TOTAL	39	27	68*

* Se brindaron 2 gestiones en oficina central por medio de correo electrónico

En el rubro de la Capacitación, Promoción y Difusión, comentarles sobre una campaña de dibujos animados denominada Escuadrón Antivirus, dirigida a niñas y niños sobre todo de educación primaria, en donde se tocan diferentes temas con la intención de concientizar a niños y niñas sobre las diferentes medidas tendientes a disminuir los riesgos de contagio por Covid-19. Se conforma de 6 diferentes cápsulas abordando temas como el cómo usar el cubre bocas, el lavado correcto de manos, la sana distancia y como hacer un uniforme antivirus.

El fin de la campaña fue el día 14 de enero, pero trataremos de seguirle dando difusión por los diferentes medios, no únicamente por nuestra página y las redes sociales, sino trataremos de establecer convenios de coordinación con algunas autoridades, principalmente educativas para hacerlo llegar a un mayor número de niñas y niños.

Otra actividad que realizamos el pasado viernes 26 de febrero, fue el evento del Premio Estatal de Periodismo en Derechos Humanos 2020, ¿por qué lo hicimos en febrero si el evento era en 2020? Lo tuvimos que ir postergando por la misma contingencia, incluso se tenía proyectado para la semana antepasada, sin embargo se presentaron varias situaciones relacionadas con la energía eléctrica, entonces lo postergamos.

Fue una edición que contó con un número considerable de personas, fueron 27 personas periodistas, los cuales presentaron 37 trabajos que a pesar de las circunstancias adversas que se vivieron durante el año, los trabajos que recibimos fueron realmente muy interesantes, incluso estamos viendo la posibilidad de en futuras ediciones aumentar el número de premios, tres premios es muy poco para la calidad de trabajos que se presentaron y la diversidad de temas, desde el derecho a la vida, el acceso a la justicia, a la seguridad, a la verdad, el derecho a la protección de la salud, se abordaron los temas de feminicidios, el derecho a la educación, seguridad jurídica, a la dignidad, el fenómeno de la migración, la violencia de género y la desaparición de personas. La Comisión debe ser pionera en este tema y tratar de establecer alianzas estratégicas con los medios de comunicación para impulsar este tipo de periodismo, entonces habremos de fortalecerlo y consolidarlo en ediciones futuras, pero por lo pronto creemos que fue una muy buena edición.

Continuando con las capacitaciones, se llevaron a cabo las que denominamos Tu Derecho a Saber, en las que se aborda la temática de aspectos generales de los derechos humanos, la no discriminación, igualdad de género, trato digno, derechos de niñas, niños y adolescentes, de personas mayores, la discapacidad e inclusión, derechos de pueblos y comunidades indígenas, de personas migrantes, así como de la diversidad sexual. Se trata de abordar el mayor número de temas posibles y continuar aun cuando están muy limitadas las actividades presenciales, pues seguimos haciendo uso de las plataformas que han dado oportunidad de llegar a más personas.

El año pasado llevamos a cabo el primer Seminario de Formación en Derechos Humanos, con una curricular establecida de 10 diferentes módulos, en este caso, el pasado 17 de febrero dio inicio el segundo Seminario, abierto al público en general y el propósito es generar herramientas para la promoción, protección y la garantía de los derechos humanos, dándole el enfoque que nos marcan los estándares nacionales e internacionales. Hasta el inicio del mismo fueron un total de 169 personas inscritas. Trataremos de que se vuelva un referente en el tema de derechos humanos y también aprovechar los tiempos de disuasión de movilidad para hacer uso de estas plataformas.

Otro evento que se llevó a cabo de manera virtual, fue una capacitación a 370 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, pertenecientes a las zonas de Chihuahua, Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga y Puerto Palomas, con el tema del uso de la fuerza con enfoque a derechos humanos. Siempre se ha insistido en la importancia de la capacitación, ya que la intención es mantener una sensibilización constante en las diferentes corporaciones y en este caso correspondió a la Secretaria de la Defensa Nacional; luego el día 16 de febrero de manera presencial se capacitó a 80 elementos adscritos a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Juárez, con diferentes temas relacionados con derechos humanos y que coinciden con las actuaciones de los elementos de dicha corporación. Cabe señalar que esto es parte del cumplimiento a varias recomendaciones, en la cuales se ha insistido en brindar capacitación a los elementos activos o a quienes se van incorporando para tratar de mantener latente el mensaje de sensibilización y transmitir conocimientos básicos para incidir de manera reiterada en los supuestos que son objeto de queja, sin embargo esto no es garantía de que disminuyan las quejas, pero por lo buscar que se tenga mayor sensibilidad por ser una de las autoridades con más proximidad, al ser de los primeros respondientes para atender una situación conflictiva.

También se llevó a cabo una capacitación de manera virtual con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a un total de 70 personas que participaron con los temas de aproximación a los derechos humanos, acceso a la justicia y derecho a la legalidad y seguridad jurídica. Esto es parte del cumplimiento de una recomendación que emitió la Comisión Nacional tanto a la Secretaría de Trabajo, como a nosotros, pero la parte positiva es trabajar de la mano con las autoridades para avanzar en la capacitación de diferentes temas.

El pasado día 24 de febrero se emitió la Convocatoria para el 6to Concurso Madonnari, como una técnica de dibujo. Es un concurso que está bien posicionado entre niñas y niños de diferentes escuelas de todas las regiones del estado y lamentablemente en la edición del año pasado tuvimos que suspender la premiación, ahora tratamos de adecuarnos a esta realidad. Este tendrá una vigencia hasta el día 26 de marzo para recibir dibujos, todos relacionados con los temas de derechos humanos y se trata de abrir un espacio en el que se manifieste libremente el cómo están viviendo varias situaciones, además de ahí sacaremos a los niños y niñas que integrarán el Consejo Infantil como parte de los festejos con motivo del día de la niñez el próximo 30 de abril.

Comentarles por ultimo dos eventos en los que tuvo participación la Comisión, uno fue en el foro denominado Derecho Humano a la Participación Ciudadano: cabildo abierto, en donde participó el licenciado Alejandro Carrasco Talavera y convocado por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana de Chihuahua. Nuestra participación consistió en el enfoque de derechos humanos.

Luego, a título personal tuve participación en colaboración con una organización denominada Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de A.C. (COPUEX), en donde se abordó el tema de Elecciones 2020-2021: ¿pluralismo o presidencialismo hegemónico? División de poderes y organismos constitucionales autónomos y por razones obvias nos enfocamos al tema de la división de poderes y organismos constitucionales autónomos. También participó una consejera del Instituto Estatal Electoral, el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, un magistrado del Tribunal Estatal Electoral, el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como otro magistrado del Tribunal Estatal Electoral.

Participamos también en algunos Consejos, como el Sistema Integral de Seguridad para la Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua e incluso llevamos la conducción de las reuniones. Otro caso sería el del Consejo Consultivo de Vialidad, en el cual hay un par de propuestas a concretarse a muy corto plazo que nos dará oportunidad de participar de manera más activa, tratando de verificar la actuación de los elementos de vialidad, esperamos concretar un Convenio en el que podamos tener acceso a las videograbaciones de interacción que se tienen con las personas, esperemos lograr aportaciones.

Sería básicamente lo que realizamos de manera más destacada durante estos meses, estoy a la orden para cualquier duda, aclaración o crítica al respecto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Como espacio de reflexión me preocupa un tanto la formación y capacitación en términos de los aparatos de seguridad, que a veces los toman como parte de una estrategia táctica. Nos han comentado que sobre todo en adolescentes y niños, la manera en que son detenidos o resguardados es que les revisan y les quitan teléfonos para que no tomen evidencia, pero además no los dejan voltear para que tomen el número de placas o el nombre de los agentes.

La segunda tiene que ver con las niñas y los niños en el contexto del Covid-19, la pandemia los ha invisibilizado y me parece que tendríamos que hacer la reflexión de cómo generar una estrategia para visibilizarlos. Creo que abril no está para festejarlos, sino en generar que las niñas y niños vuelvan a la escuela, eso sería importantísimo. Los niños y las niñas ya están muy hartos de la casa, pero además de las formas de los adultos, no puede ser posible que en Juárez ya esté todo para adultos y las niñas y los niños con la escuela cerrada. Quiero dejar esta reflexión en el Consejo para impulsar acciones en ese sentido.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En cuanto a la capacitación que se brinda a los miembros de diferentes corporaciones, creo que podríamos robustecer con el tema del enfoque de adolescencia o la perspectiva de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, sobre todo adolescentes que son los que pueden ser objeto de detención, incluso maestra Castillo, si tiene el tiempo y la oportunidad de revisar en conjunto con el Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión, los materiales que brindemos, porque a lo mejor nos hemos enfocado en cuestiones como el uso de la fuerza pero se ha ido dejando de lado la perspectiva de adolescencia. Creo que de este Consejo Consultivo se pudiera aportar mucho para tratar de sensibilizarlos más, sobre todo en la interacción que puedan tener los elementos de las diferentes corporaciones.

Sobre el tema que comentaba de la revisión de teléfonos, se emitieron dos recomendaciones durante este mes, una de ellas muy emblemática porque tiene que ver con un feminicidio que ocurrió en Ciudad Juárez en 1996, incluso antes de que empezara el fenómeno grave y nos pronunciamos por el alto impacto del tema y el tiempo que ha pasado. Se detectaron múltiples fallas y revictimización a las personas involucradas, además de las deficiencias en la procuración e impartición de justicia, esa fue de ellas.

La segunda recomendación que fue un acto que implicó tortura y lo comento porque tiene que ver con el segundo punto que comentaba la consejera Castillo, que precisamente llegan y allanan un domicilio y lo primero que hacen es despojar de los teléfonos celulares para evitar que fueran video grabados, incluso en este caso aun cuando es muy difícil de acreditar este tipo de actos que por lo general son de oculta realización, con una video grabación que se pudo salvar porque antes de que les quitaran el teléfono se lo alcanzó a mandar a alguien, entonces con eso se viene abajo la versión sostenida por las autoridades. En estos casos la privacidad, la protección de datos y varias cuestiones más son afectadas, creo que si vamos documentando casos específicos, esto puede servir para que vean que hay consecuencias por este tipo de conductas, creo que es lo que puede ayudar a disminuir este tipo de prácticas indebidas.

En cuanto al punto de la invisibilización de niñas, niños y adolescentes en esta pandemia, si parece un contrasentido que se abran otras actividades mucho menos esenciales y la educación continúe a distancia con las afectaciones no solo a los niños y niñas con este encierro que ya se prorrogó por un año prácticamente, sino a todo el entorno familiar. Las brechas digitales a las que no todos tienen acceso, lo hemos manifestado y así lo plasmamos en el informe, se acrecentó, pero ya estamos en marzo, no sé si sugieran algo en específico, alguna estrategia que pudiéramos implementar para tratar de incidir en retomar las clases presenciales. Lo veo muy difícil porque hay varios factores en juego y porque las instrucciones vienen incluso desde el nivel nacional, pero abierto a cualquier sugerencia u opinión en el tema al respecto para paliar los efectos, estaría a la espera de que nos hagan saber alguna sugerencia específica con la que pudiéramos intervenir de manera directa como Comisión.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: De hecho miembros de la Red por la Infancia estamos trabajando en propuestas en ese sentido, si me permiten en próximos días buscaremos una propuesta, si me permiten.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Primero, sobre las capacitaciones en derechos humanos, tanto el Seminario, como Tu Derecho a Saber, entiendo que son dos dinámicas distintas, he tenido oportunidad de darle seguimiento y quisiera hacer referencia a un dicho de un santo varón del siglo XVI, que *...no el mucho saber satisface el alma*. Me parece que para gente que inicia en la materia de derechos humanos, el uso de términos y la amplitud del tema nos da demasiada información, con detrimento de la asimilación. No sé si es posible que se dosificara la materia favoreciendo a las personas que están iniciando en este proceso de aprendizaje.

Sumándome a la propuesta de la consejera Catalina Castillo, quisiera señalar el problema de los niños del campo y de los niños indígenas. La deserción es muy grande, no tienen servicio de luz, no tienen servicio de internet, no tienen teléfono y me parece que están en un abandono muy grande y creo que conforme pasa el tiempo puede acrecentarse el aspecto de la atención a niñas, niños y adolescentes.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Tomaremos en cuenta sus observaciones para la forma en que se lleven a cabo los diferentes eventos de capacitación, tratar de dosificar algunos temas, trataremos de adecuarlo para que sea de verdadera utilidad, agradezco se dé seguimiento a estos eventos porque nos ayuda a retroalimentar, afinar materiales y la forma en que se llevan a cabo los diferentes eventos.

Mtra. Abril Liliana Torres Becerra: Sobre la propuesta que hace la consejera Catalina Castillo, en relación a la invisibilización de las niñas, niños y adolescentes, he visto de cerca este tema escolar que hace más grande la brecha entre las mujeres, madres de familia que trabajan y que están a cargo de todo el trabajo de cuidado y a cargo del cuidado de los hijos y escuela, etcétera. En este momento ya están retomando sus labores con esta gran preocupación de que los hijos todavía no tienen un espacio en el que puedan estar seguros, por lo que se amplía esta brecha que durante el 2020 fue muy clara y en 2021 pinta para que se acreciente.

Por otro lado, a través de la asociación de Chihuahua Feliz donde trabajamos con distintos tipos de familia, ha habido quejas reiteradas en cuanto a la invisibilización de niñas, niños y adolescentes y la manera idónea para tomar su educación porque si efectivamente han estado aislados durante todo este tiempo, por supuesto que nos interesa el tema de salud, pero a la vez creo que ha habido una fuerte discriminación en la que no tienen acceso a parques, tiendas u otros espacios, en ese sentido sería mi comentario.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sus observaciones vienen a enriquecer lo que comentaba la maestra Catalina Castillo y pueden impactar positivamente en favor de derechos de niñas, niños y adolescentes.

5. INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza: Desde el 8 de febrero me incorporé al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal y el propósito de presentarme con ustedes, como órgano máximo es para que tengan conocimiento sobre los antecedentes y atribuciones esta figura.

El Órgano Interno de Control es una figura que tuvo lugar con la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción que se publica en mayo de 2015. De esta reforma se resalta la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, como una instancia de coordinación entre autoridades de todos los gobiernos competentes en prevención, detención y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos. Es importante destacar que quizá de lo más valioso que existe en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción es la incorporación de la figura ciudadana, de tal suerte que se incorpora un Consejo de Participación Ciudadana a nivel nacional y local.

Además de las propias modificaciones a la Constitución, se reformaron algunas leyes en materia anticorrupción, dentro de las cuales figura, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que no solamente contiene la parte dogmática sobre derechos y atribuciones de los servidores públicos, sino además la parte adjetiva de aplicación en la que marca la existencia de figuras o autoridades de investigación y sancionatorias en caso de supuestos en los que se señalen servidores públicos. También se reforma la Ley de Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en el marco local, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, el Código Penal Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley General de Transparencia, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal, que eventualmente da origen a la integración del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que se incorpora con los titulares de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno Federal, la Auditoría Superior de la Federación, el titular del Instituto Nacional de Transparencia, el titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como un representante del Consejo de la Judicatura y un representante ciudadano. También forman parte del Sistema Nacional Anticorrupción los sistemas locales.

En Chihuahua la reforma se publicó en agosto de 2017 y dentro de lo que más resalta es la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual además de expedir la Ley, determina mecanismos de selección de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana y la figura de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción.

Así fue que incluso se abroga la ley vigente que estaba en el estado de Chihuahua, quedando insubsistente y actualmente se aplica la Ley General de Responsabilidades Administrativas y entre sus novedades contempla el tema de procesos en contra de servidores públicos y a su vez incorpora la figura de la responsabilidad en actos de corrupción en los que se vean involucrados particulares. Adicionalmente se incorpora la figura de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades del poder ejecutivo, legislativo y en organismos autónomos. La misma reforma local en materia anticorrupción determinó los procesos de selección de los titulares de los Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Función Pública, la Fiscalía Anticorrupción y la Auditoría Superior del Estado.

El Sistema Estatal Anticorrupción es una instancia de coordinación de autoridades estatales y municipales relacionadas a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos. El Sistema Estatal se integra por el Comité Coordinador Estatal, el Comité de Participación Ciudadana y los municipios en los términos que refiere la Ley. El comité coordinador del Sistema Estatal es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre sus integrantes con el Sistema Nacional en el tema de diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Las personas que integran el Comité Coordinador son:

- quien presida al Comité de Participación Ciudadana,
- la persona titular del organismo garante de transparencia,
- una persona representante del Consejo de la Judicatura,
- quien presida al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa,
- la persona titular de la Secretaría de la Función Pública,
- la persona titular de la Auditoría Superior del Estado, y
- la persona titular de la Fiscalía Anticorrupción.

Eso en cuanto a antecedentes de los Sistemas Nacional y Estatal, que dan origen a la figura del Órgano Interno de Control.

Particularmente en la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se adicionó un capítulo con las atribuciones correspondientes al Órgano Interno de Control. Básicamente consisten en promover y evaluar el buen funcionamiento del control interno en base a la normatividad aplicable. Las características que tiene el Órgano Interno de Control es que goza de autonomía técnica de gestión para decidir sobre su funcionamiento de soluciones y tiene a su cargo una tarea muy importante en la parte preventiva, así como en la corrección, investigación y calificación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, la revisión de ingreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos.

Finalmente me gustaría hacerles saber que dentro de las misiones establecidas para este año como acciones prioritarias se encuentran:

- Realizar un diagnóstico para la identificación de diversos factores de riesgo a fin de emitir algunas acciones preventivas y correctivas que tengan que ver con el desarrollo de la institución,
- Elaborar un Plan de Trabajo del Órgano Interno de Control para este ejercicio,
- Promover la expedición de un Protocolo de Entrega - Recepción,
- Promover la expedición del Código de Ética de la Comisión e integrar el Comité,
- Generar un tabulador y manual de remuneraciones de la Comisión Estatal,
- Formalizar la participación del Órgano Interno de Control en los diferentes Comités, y
- Verificar el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, financiera, de archivos y rendición de cuentas a través de revisiones.

Eso sería todo por mi parte, no sé si haya alguna duda inquietud o algo que pudiera su servidora ahondar de ser el caso.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias, solo reiterar la bienvenida y comentar la buena disponibilidad que ha tenido la licenciada. Comentar también que además del código de ética, tenemos las condiciones generales del trabajo, en el que este Consejo ya nos había hecho unas aportaciones valiosas pero comentábamos que una vez usted incorporada, le diera una revisada, aun cuando no está expresamente como uno de sus objetivos, pero cualquier aportación o sugerencia puede ser de utilidad y es bienvenida, para que a la brevedad el Consejo pueda validar la propuesta y publicar la misma.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Por mi parte quiero reiterar la felicitación y bienvenida a la licenciada Alanís por su incorporación a este Órgano Interno de Control de la Comisión, y también hacer lo propio en cuanto a la incorporación de la Consejera Abril Torres; me felicito a mí mismo por tenerlas como compañeras.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Tenemos tres acuerdos que ameritan seguimiento:

- Compartir la **Propuesta General 02/2020**, en relación a los derechos de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19. Aquí el acuerdo fue hacer extensivo este documento a los municipios por lo que el presidente de este organismo, remitió a las oficinas foráneas de la Comisión donde tenemos representación, la citada propuesta para notificar a las autoridades municipales y de alguna manera darle seguimiento a la misma.
- Se iba a recibir una **queja en Ciudad Juárez**, derivado de algunos comentarios realizados por la Mtra. Catalina Castillo. Al respecto les comento que esto se hizo momentos después de la reunión anterior, así que ya se llevó a cabo y es una queja que está en trámite actualmente.
- Compartirles un ejemplar de la **Gaceta** del último semestre de 2020, comentarles que se los haremos llegar junto con los **informes**, hubo un retraso por parte del proveedor, pero de cualquier manera en breve tendrán en su poder los ejemplares correspondientes.

7. ASUNTOS GENERALES

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Quiero comentar que respecto al seminario en derechos humanos, me parece una muy buena idea y programación y quiero externar una felicitación. En relación a la queja que se interpuso en Ciudad Juárez, me parece que es sobre una sentencia que se emitió, y ahí solo quiero felicitar a las personas que forman parte de la sociedad civil, como nos lo comentaba la Mtra. Catalina. Ella preguntaba si se iba a hacer algún tipo de pronunciamiento en este caso, y sobre ello comentar que yo tengo entendido que aunque ya hay una sentencia, en el procedimiento penal hay varias etapas, y aun la sentencia no ha causado estado, puede ser objeto de algún recurso, entonces creo que la postura de la Comisión debe ser darle seguimiento y esperar, hasta en tanto el asunto se resuelva en definitiva.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias, sobre ese caso, nos pidieron que estuviera la visitadora muy pendiente del asunto y así se hizo, se dio todo el apoyo; efectivamente nos preguntaban si se iba a hacer algún pronunciamiento, pero como no es un asunto concluido en definitiva, pues sí tenemos que esperar. Es un tema delicado y debemos dejarlo en manos de quienes imparten justicia; es un caso de particulares y tenemos que ser muy respetuosos.

C. Felipe Ruiz Becerra: Estoy de acuerdo en que tenemos que esperar, solo poner mucha atención en los derechos violentados y estar atentos a lo que viene.

Mtra. Abril Liliana Torres Becerra: Coincido con los comentarios, debemos esperar, aún no está terminado todo el proceso, y esperemos que cuando esté resuelto se pueda sentar algún precedente, pero creo que aún no es el momento.

Mtra. Jazmín Alanís Reza: En otro tema, solo compartirles en pantalla una convocatoria para la integración de la comisión de selección del Consejo de Participación Ciudadana. Se va a volver a emitir nuevamente, agradecería si se pudiera promocionar para que llegara a más personas de la sociedad civil.

8. TOMA DE ACUERDOS

I	Se tiene por aprobada el acta y acuerdos de la sesión de fecha 8 de febrero de 2021, en la que se informa la actividad relevante de 2020.
II	Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente a los meses de enero y febrero de 2021, por parte del Presidente de la Comisión.
III	Se compartirán los temarios de las capacitaciones que ofrece el organismo, en el ánimo de analizar como incluir la perspectiva de derechos de NNA en los temas que son impartidos a corporaciones de seguridad.
IV	Se compartirá la convocatoria del Madonnari para recibir comentarios y observaciones, en aras de enriquecer la misma.
V	Se dará el apoyo correspondiente con la difusión de la convocatoria para la integración de la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Con ello cumpliríamos con el desahogo de la presente sesión, les agradecemos su tiempo, su disposición y que tengan muy buena tarde todas y todos.

...Se declara concluida la presente Sesión.

Acta general levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.